

Int. Cl.: B65C

14 FEB. 1977

Nº 445.872.

**CONCEDIDA**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. JUAN CAMPOS TRONCOSO.

RESIDENCIA: General Primo de Rivera, 8 - 2º

LOGROÑO.-

ENUNCIADO: MAQUINA PARA COLOCAR Y PEGAR PRECINTOS.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....  
JMP/MCG.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1                   La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una má-  
quina para colocar y pegar precintos, concretamente a aquellos  
relativos al impuesto de lujo que las botellas han de llevar  
5                   necesariamente pegados sobre la base externa del tapón y  
costados laterales del gollete.

                  Básicamente, la máquina que la invención pro-  
pone está constituida o, mejor dicho, provista de dos movi-  
mientos independientes que son susceptibles de depender uno  
10                  de otro al accionarse un dispositivo de embrague convencio-  
nal. Uno de los mencionados movimientos dimana del acciona-  
miento de una leva por medio de la cual se conjuga una palan-  
ca que tiene extremamente un punto de giro y por la extre-  
midad opuesta provoca el desplazamiento a un brazo acodado  
15                  que dicurre por el interior de un casquillo en el que se  
establece un sistema de enchavetado en virtud de un tetón  
solidario de dicho casquillo que juega permanentemente en  
una ranura o regata existente en el aludido brazo. Este bra-  
zo en la extremidad de su tramo acodado, comporta un rodillo  
20                  que permite la adherencia de una determinada cantidad de  
goma en estado líquido.

                  El otro movimiento viene determinado por sen-  
das levas en las cuales por sus periferias desliza una rue-  
da sobre la que descansa una paleta, aproximadamente en su  
25                  zona media, la cual por un extremo se halla vinculada a un  
eje de giro, mientras que la extremidad opuesta, en un momen-  
to dado, se constituirá en superficie de descanso para el  
rodillo impregnado de goma líquida, el cual, naturalmente,  
impregnará el aludido extremo de la paleta. Cabe destacar  
30                  además, que el referido extremo de la paleta, donde asienta

1       cíclicamente el aludido rodillo impregnado de goma, lleva  
practicado un orificio por el que entrará la parte superior  
o gollete de la botella para recibir el correspondiente  
5       precinto relativo al impuesto de lujo. Para ello, natural-  
mente, la paleta con anterioridad habrá retirado uno de tales  
precintos de un pequeño depósito en virtud de la adherencia  
que le confiere la porción o cantidad de goma líquida sumi-  
nistrada por el repetido rodillo.

10       Si el ya citado dispositivo de embrague con-  
vencional permanece inoperante, únicamente se consigue perma-  
nentemente el primer movimiento citado, es decir, el despla-  
zamiento y retroceso de la palanca en un determinado recorrido  
circular o angular así como el recorrido del rodillo en un  
movimiento conjugado de traslación y rotación en un ángulo  
15       de 90°. Esto quiere decir que el rodillo estará continuamen-  
te desplazándose desde el depósito de goma líquida a la pale-  
ta para impregnar la extremidad de esta. Si por el con-  
trario se acciona el aludido dispositivo de embrague, el  
conjunto de levas se mueven al unisono y se producen los dos  
20       movimientos de una forma conjugada, es decir que una vez que  
la cara superior de la paleta ha sido mojada por el rodillo  
esta paleta se desplaza hasta el depósito donde se encuentran  
apilados los precintos. Por el simple contacto la paleta en  
cuestión arrastra en su retroceso a uno de tales precintos  
25       para depositarlo sobre la base superior del tapón de la bo-  
tella de que se trate, la cual, previamente, ha traspasado  
la paleta a través del orificio existente en la misma para  
recibir el aludido precinto. Un dispositivo adicional con-  
formado a base de mordazas realiza el definitivo pegado del  
30       precinto contra la superficie lateral del gotelle de la bote-

1 lla.

5 Para que se comprendan más fácilmente las características de la máquina que la invención propone, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Corresponde a una vista en alzado de la máquina para colocar y pegar precintos que constituye el objeto de la presente invención. En esta ilustración el rodillo queda reflejado en la posición de contacto con respecto al depósito donde se almacena la goma en estado líquido y, por tanto, se está impregnando de dicha goma. La paleta, en cambio, se encuentra en una posición inoperante en virtud de que en ese momento todavía no se ha activado el  
15 dispositivo de embrague convencional que acciona las levas correspondientes.

20 Figura 2ª.- Representa una vista en alzado de idénticos mecanismos ilustrados en la figura anterior, pero con la diferencia de que la leva de menor tamaño ha cambiado de posición para activar la palanca que acciona al brazo portante del repetido rodillo. El cambio de posición de este brazo, que ha sido desplazado en un ángulo de 90º, implica para el rodillo de el solidario un asentamiento con respecto de la extremidad de la paleta donde se halla practicado el orificio que permite el paso del gollete de la  
25 botella.

30 Figura 3ª.- Esta figura, así mismo correspondiente a una vista en alzado de los mecanismos citados, refleja una posición para la palanca y brazo exactamente igual que la ilustrada en la figura 1ª, pero la paleta, sin embar-

1 go, está en contacto con el depósito donde se almacenan los  
precintos, todo ello en virtud de que el dispositivo de em-  
brague ha sido accionado y por lo tanto han entrado en movi-  
5 miento de giro las restantes levas que constituyen los órga-  
nos que provocan el desplazamiento en ángulo de la paleta en  
cuestión.

Figura 4<sup>a</sup>.- Corresponde a una vista en alzado  
lateral de los repetidos mecanismos, donde queda reflejado  
la posición final adoptada por la paleta una vez que la par-  
10 te superior de la botella se ha introducido por el citado  
orificio previsto en la misma, dejando el precinto impregna-  
do por una cara adherido a la cara superior de la botella.

Por último, la figura quinta refleja la fase  
final de prensado del precinto contra la superficie lateral  
15 de la parte superior de la botella, todo ello, tal como pue-  
de observarse, mediante el concurso de unas mordazas previs-  
tas al efecto.

De acuerdo con lo que se ha dicho y como pue-  
de comprobarse, la maquina para colocar y pegar precintos  
20 a que se refiere la presente memoria se constituye a partir  
de una leva 1, accionada por un motor no representado, por  
cuya periferia discurre una palanca 2 con punto de apoyo y  
giro en 3. Esta palanca 2 por el extremo opuesto va pro-  
vista de un canal 4 por el que discurre un pivote 5 solida-  
25 rio de la pieza 6. A esta pieza 6 va anclado con giro libre  
un brazo 7 insertado en un casquillo relacionado estática-  
mente al chasis de la máquina, disponiendo tal casquillo de  
otro pivote o resalto interior 9 permanentemente ubicado en  
una canal 8 en forma de escuadra o en L dispuesta a tal  
30 efecto sobre la periferia del aludido brazo cilíndrico 7.

1 Este brazo 7, tal como se observa en las distintas figuras antes mencionada, se acoda extremadamente para recibir en esa zona un rodillo 11 dotado de giro libre.

5 Todo lo anteriormente expuesto, que corresponde a las diferentes piezas que integran el primer mecanismo de que está dotada la máquina que se describe, se combina con un segundo mecanismo integrado por las siguientes piezas:

10 Dos levas 13 y 14 montadas en un mismo eje y que se ponen en movimiento únicamente cuando entra una botella 24 a través de un sinfín. A la entrada de estas botellas 24 actúa un dispositivo de embrague de forma que las tres levas 1, 13 y 14 giran al unisono, basculando sobre un punto excéntrico la pieza referenciada con 15. Sobre estas levas 13 y 14 descansa un rodillo 16 en el que a su vez se  
15 apoya la paleta 17 que gira por un extremo en 18 y comporta en la extremidad opuesta un canal 25 que va a ser por el que se introduzca el cuello o parte superior de la botella 24. Dicha paleta 17, en una posición determinada, llega a tomar contacto con el depósito 19 donde se encuentran convenientemente apilados los precintos 20. Este depósito, sin  
20 ser característico, consta de un chasis, un recinto para albergar los aludidos precintos 20, y un punzon sometido a la acción de un contrapeso.

25 Considerando que la máquina tiene accionado el motor, la leva pequeña 1 comienza a girar en un determinado sentido y velocidad (figura 1ª). Esta leva 1 hará trasladarse a la palanca 2 y al brazo 7 hasta una posición extrema (ver figura 2ª). En esta posición, y debido a la canal en escuadra 8 situada en la periferia del brazo de sección  
30 cilíndrica 7 y al pivote referenciado con 9, se consigue que

1 el rodillo 11 gire 90º y se traslade poniendose en contacto  
con la paleta 17 que hasta ese momento permanece inmóvil.  
Como quiera que en la primera posición (figura 1ª) el rodillo  
11 está recibiendo cola del rodillo 12; cuando el brazo 7  
5 gira 90º tiene lugar un momento de contacto entre dicho  
rodillo 11 y el extremo de la paleta 17 donde se halla prac-  
ticado el canal 25 que es determinante de una transmisión  
de cola precisamente a esa zona o extremo rasgado de la pa-  
leta 17.

10 Al entrar una botella 24 por el sinfín de la  
máquina, dicha botella accionará un embrague de presión que  
hará bascular a la pieza 15 y, en consecuencia, las levas  
13 y 14 , que hasta ese momento permanecían inmóviles, co-  
menzarán a girar al unisono junto con la leva referenciada  
15 con 1. Por las levas 13 y 14, es decir por su periferia ro-  
dará un rodillo 16 sobre el que apoyará una zona de la pale-  
ta 17.

20 En una posición de estas levas 13 y 14, la  
paleta 17 tocará la boca del depósito 19 donde se apilan los  
precintos 20. En esta entrada en contacto de la paleta 17  
con el referido depósito 19 se producirá la retirada de uno  
de tales precintos 20 en virtud de la porción de goma líqui-  
da adherida a esa zona de la paleta 17. La paleta 17 retro-  
cede y el extremo de la misma baja hasta hacer pasar por la  
25 canal 25 la parte superior o gollete de la botella, dejando  
en su camino al precinto 20 pegado en la cara superior del  
tapón de tal botella 24 (ver figura 4). A continuación y me-  
diante unas mordazas 23 , que tienen en sus extremos un ma-  
terial elástico 21 y que giran respecto de unos ejes 22, se  
30 origina un apriete de los extremos que cuelgan a cada lado



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª.- MAQUINA PARA COLOCAR Y PEGAR PRECINTOS; que esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante la combinación de tres levas que pueden actuar independientemente o bien de una manera conjunta mediante, en este último caso, el accionamiento de un dispositivo de embrague convencional que actua unicamente cuando en la máquina entra un envase arrastrado por un sin-fin, siendo en el primer caso activada una de las levas para actuar contra una palanca pivotante en un extremo, y por el otro capaz de desplazarse a un brazo extremadamente acodado 90º para recibir un rodillo capacitado para tomar contacto con otro rodillo suministrador de una goma liquida adecuada, y de adoptar otra posición a 90º respecto de la anterior para aplicar el citado rodillo sobre la extremidad de una paleta facultada para bascular en un punto fijo localizado extremadamente al impulso de un rodillo sobre el cual tal paleta descansa; habiéndose previsto que este rodillo discurra por la periferia de las dos levas restantes cuando las mismas son activadas por el ya citado dispositivo de embrague convencional al objeto de fijar dos posiciones criticas para la aludida paleta, correspondiendo una de estas posiciones a la toma de contacto de su extremo libre con la boca del depósito donde se almacenan apiladamente los precintos, y la otra posición, más inferior, coincidente con el extremo del gollete de la botella receptor del precinto.

2ª.- MAQUINA PARA COLOCAR Y PEGAR PRECINTOS, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la palanca activada por la leva dotada de movimiento independiente presenta en la extremidad superior una ranura colisa donde juega un pivote solidario de una pieza que retiene el brazo portador -

1 del rodillo de toma de goma líquida; habiéndose previsto -  
que dicho brazo discurra parcialmente por el interior de -  
un casquillo solidario del chasis de la máquina, en cuyo -  
casquillo existe otro pivote permanentemente insertado en  
5 una ranura, de configuración en L, practicada en la perife-  
ria del brazo en cuestión.

3ª.- MAQUINA PARA COLOCAR Y PEGAR PRECINTOS, se-  
gún reivindicación 1ª, caracterizada porque la extremidad  
de la paleta lleva practicada una canal para permitir el -  
10 paso del gollete de la botella y recibir sobre la base del  
tapón el precinto que dicha paleta comporta en corresponden-  
cia con la aludida canal; habiéndose previsto para el defi-  
nitivo pegado de tal precinto el concurso de sendas morda-  
zas giratorias que, dotadas en sus frentes de ataque de ór-  
15 ganos elásticos apropiados, presionan contra las porciones  
colaterales del precinto adosandolas sobre la superficie -  
lateral del gollete de la botella.

4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre -  
el que ha de recaer la Patente de Invención que se solici-  
20 ta:

MAQUINA PARA COLOCAR Y PEGAR PRECINTOS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de doce páginas -  
mecnografiadas, y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 8 Marzo 1.976

BERNARDO UNGRIA

D.P.



30

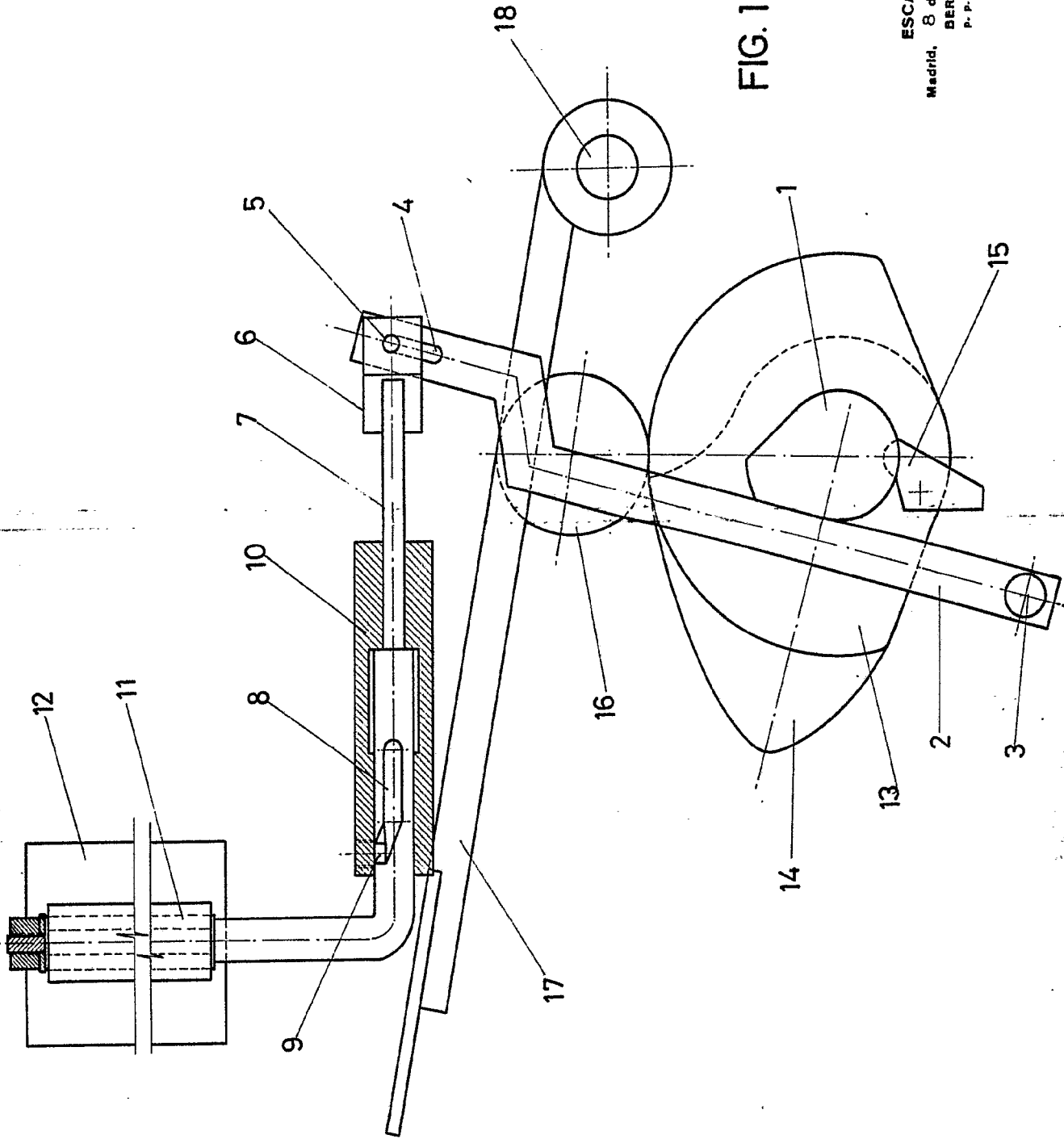
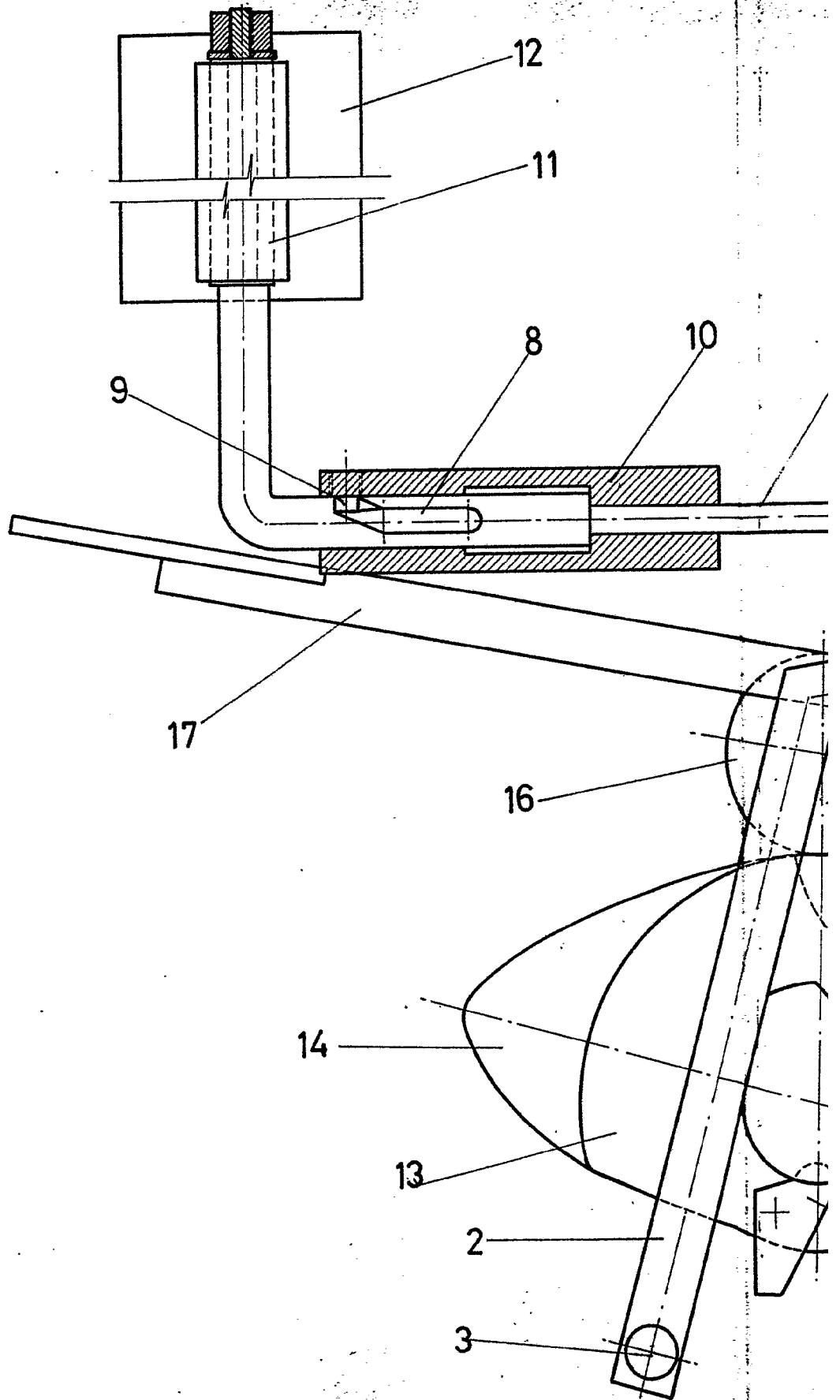


FIG. 1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 8 de Marzo de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

D. JUAN CAMPOS TRONCOSO



**POOR  
QUALITY**

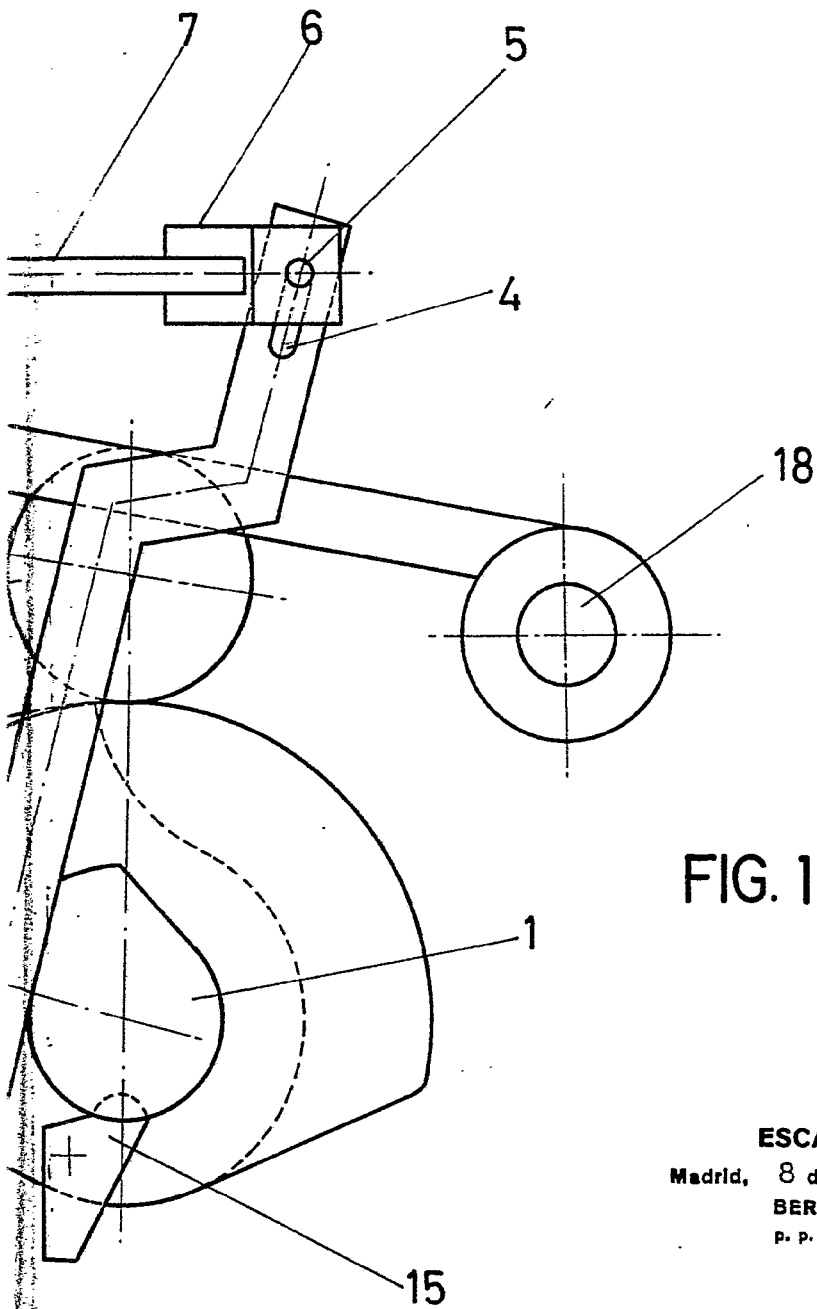


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 8 de Marzo de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

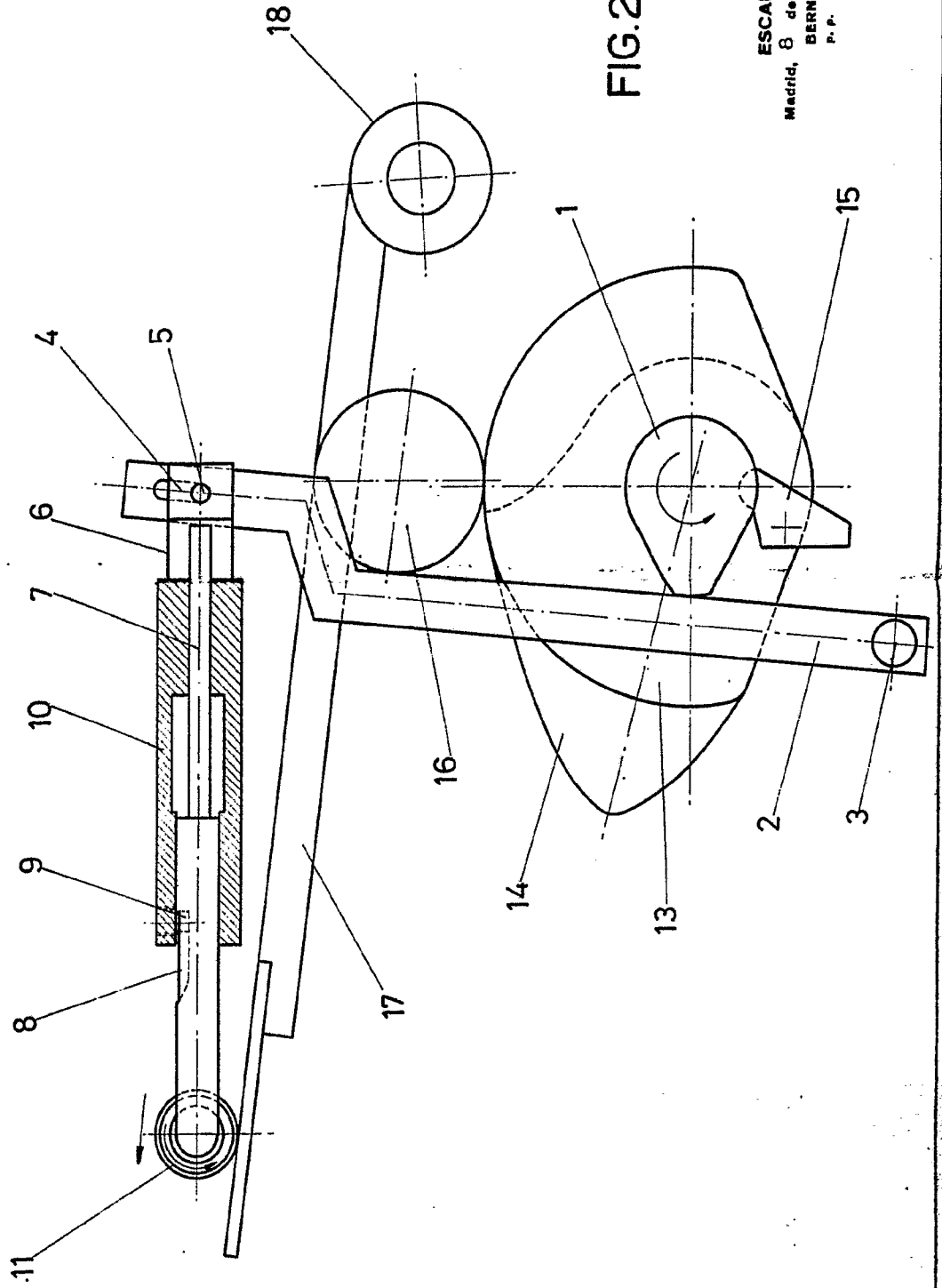
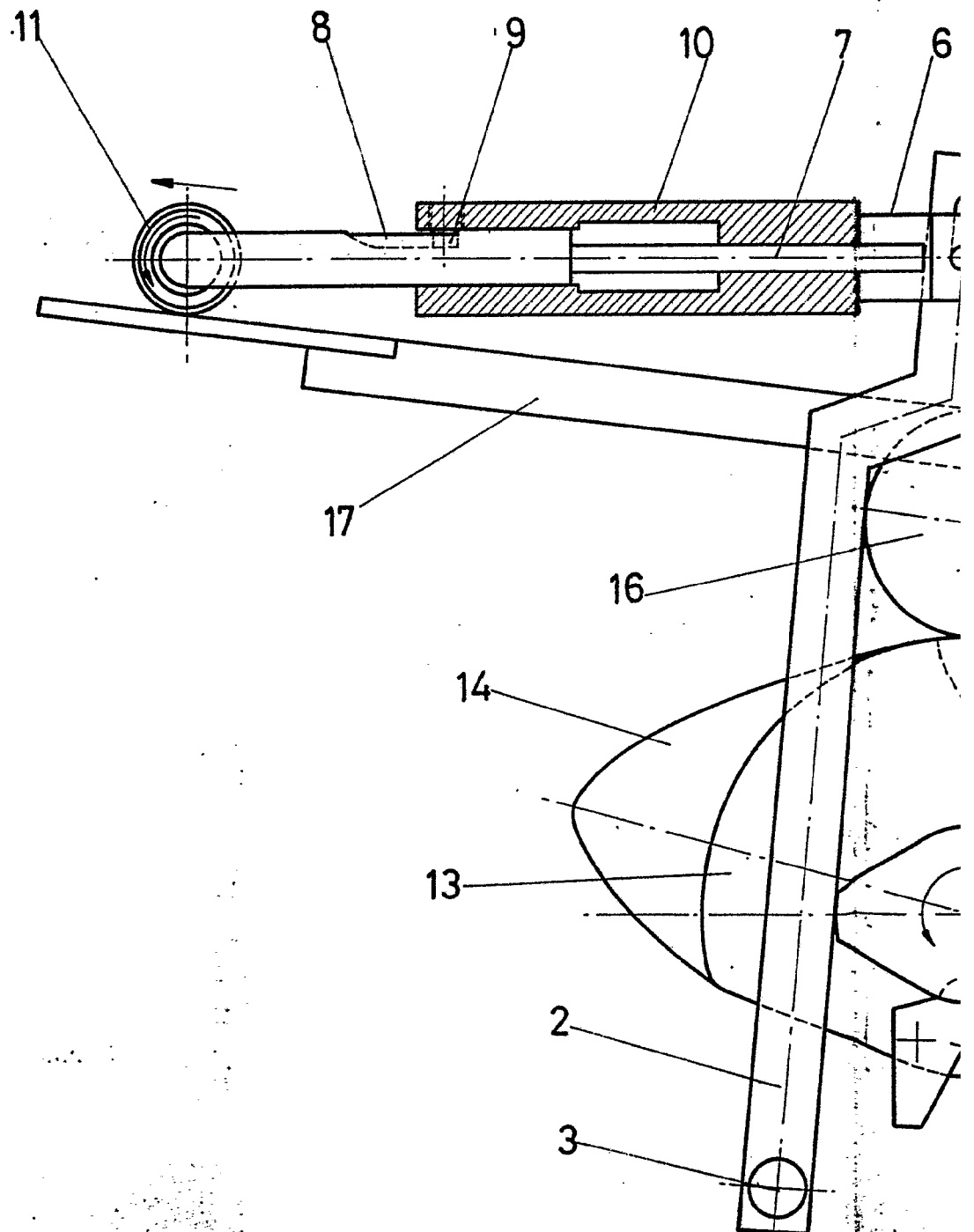


FIG.2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 8 de MARZO de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

POOR  
QUALITY

D. JUAN CAMPOS TRONCOSO



**POOR  
QUALITY**

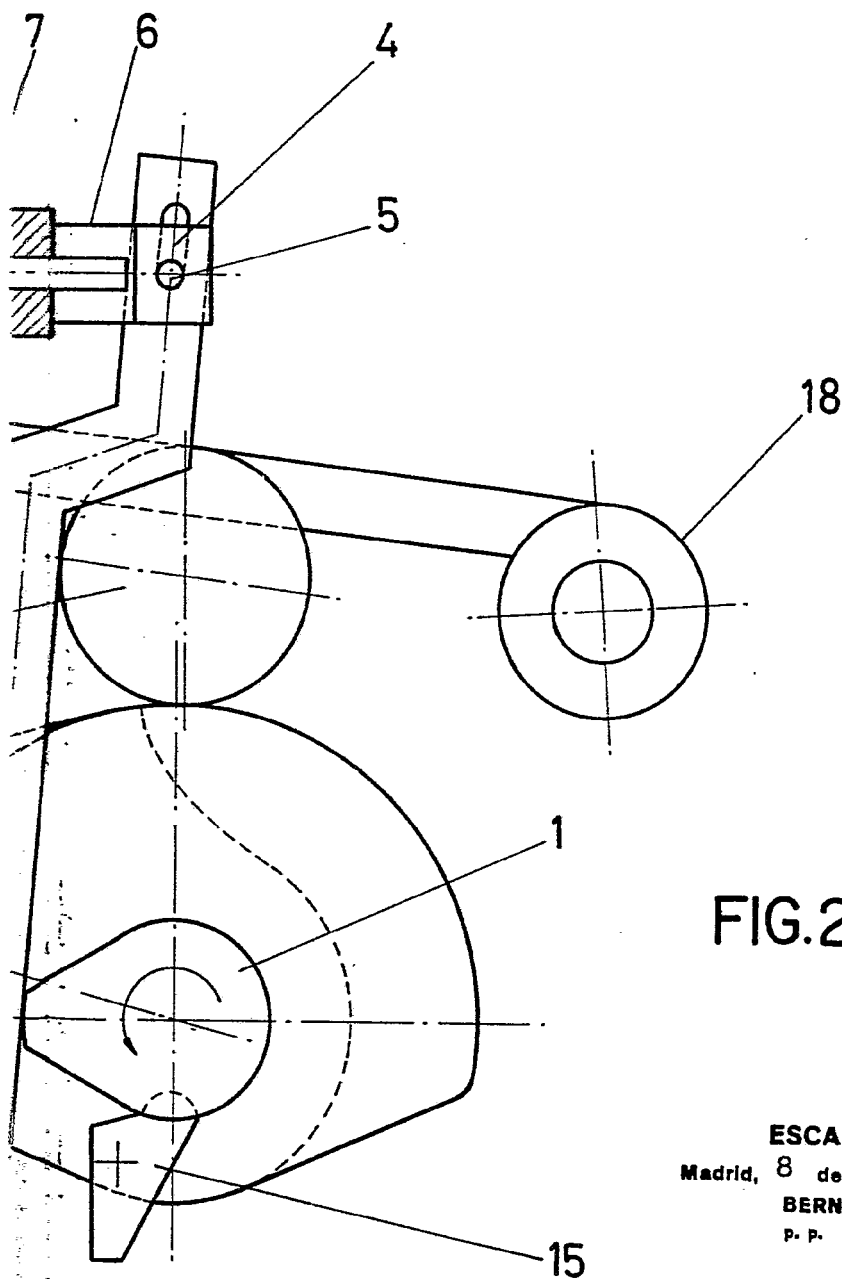


FIG.2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 8 de Marzo de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

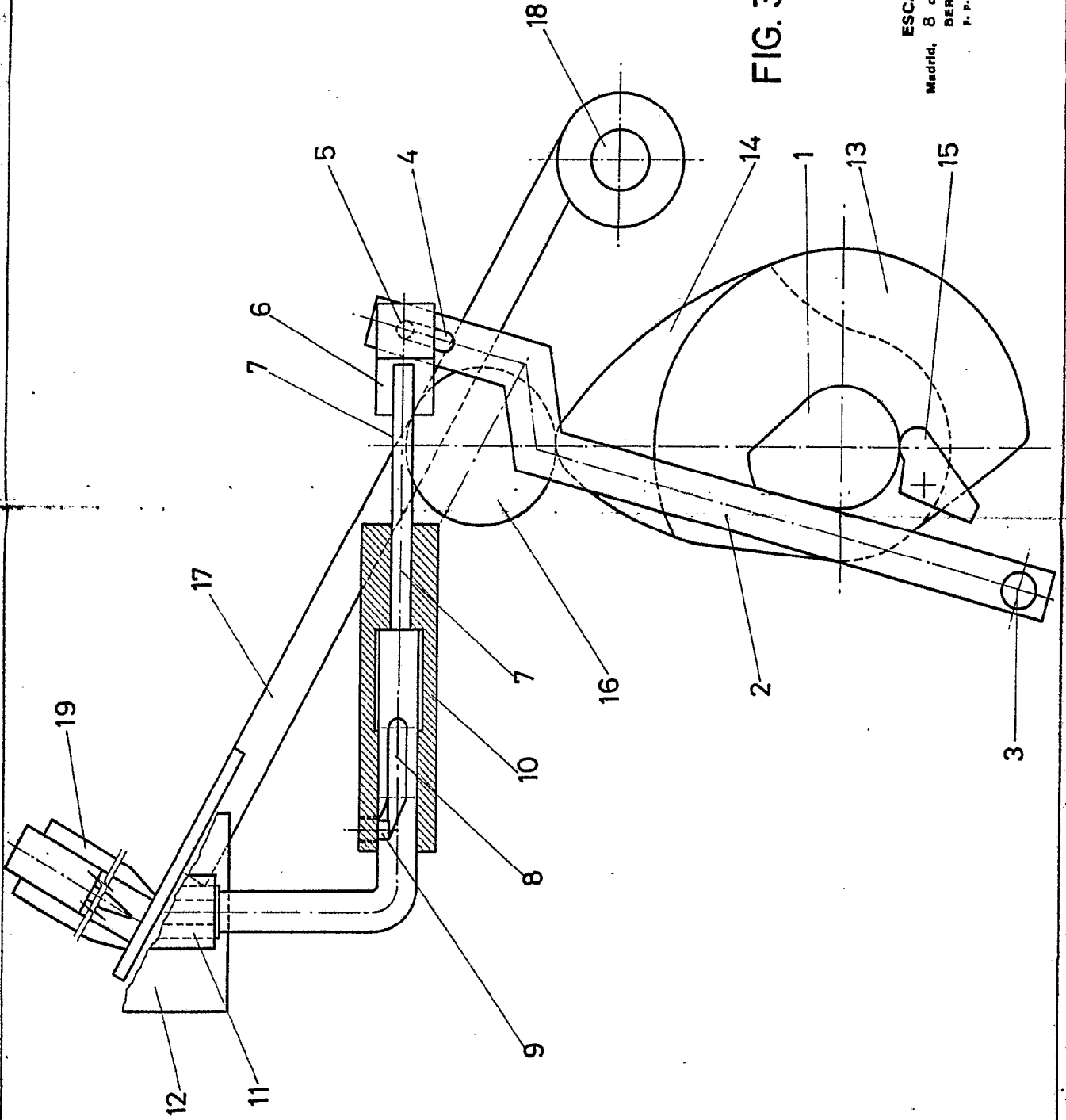
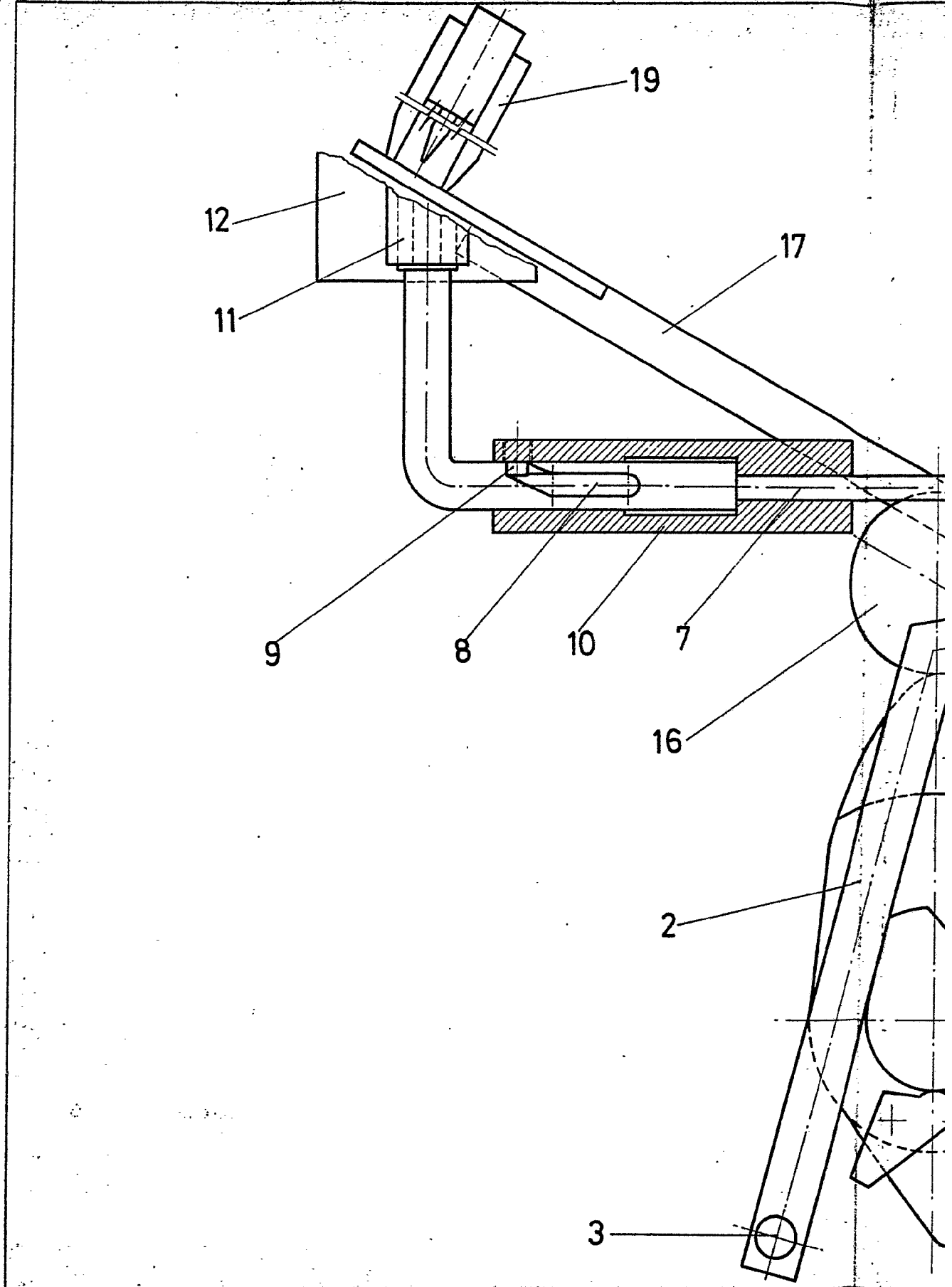


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 8 de Marzo de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

POOR  
QUALITY

D. JUAN CAMPOS TRONCOSO



**POOR  
QUALITY**

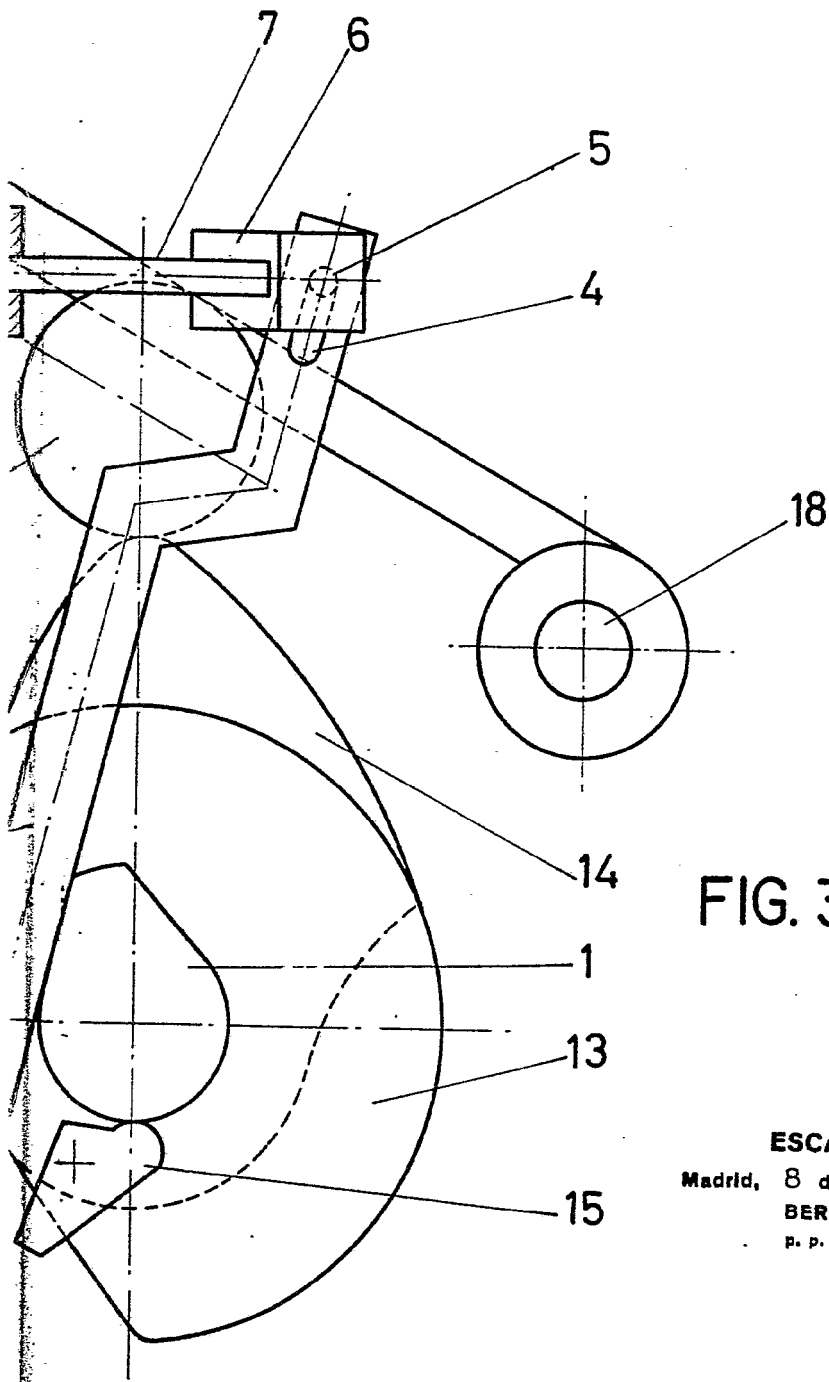


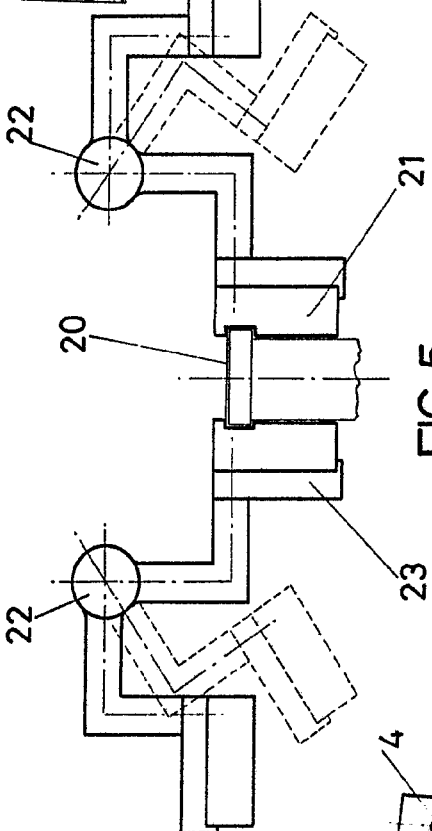
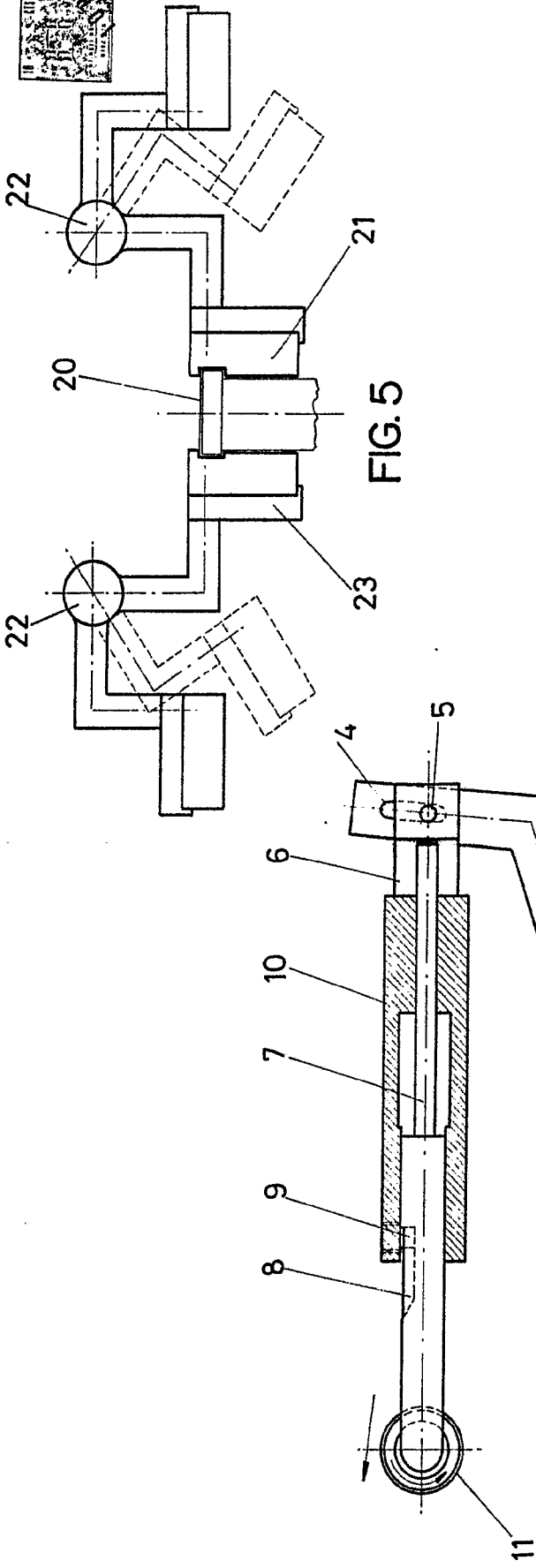
FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 8 de Marzo de 1976

BERNARDO UNGRIA

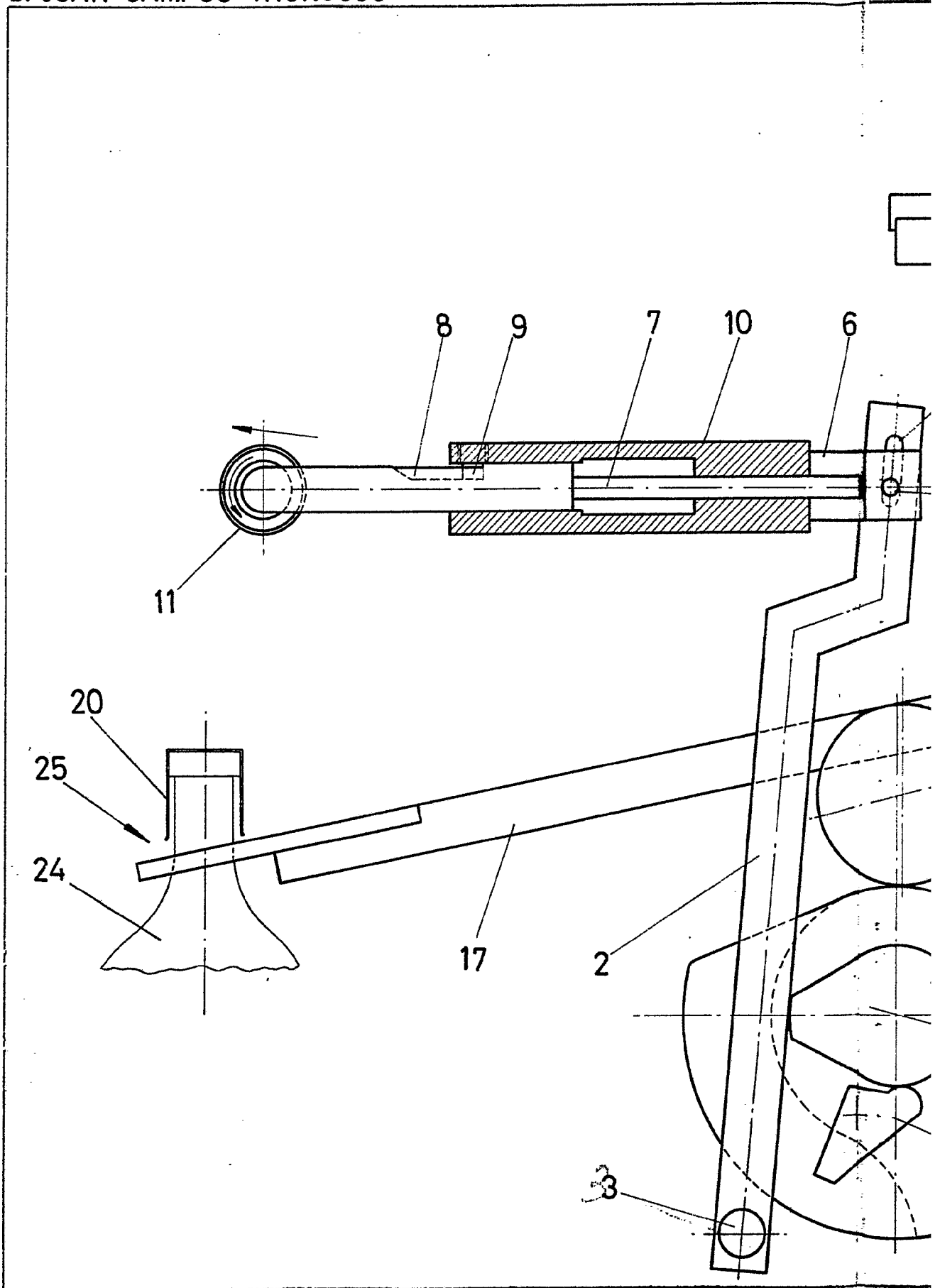
P. P.



ESCALA VARIABLE  
de 1/20  
de 197 6  
Madrid, 8 de MARZO  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

POOR  
QUALITY

D. JUAN CAMPOS TRONCOSO



**POOR  
QUALITY**

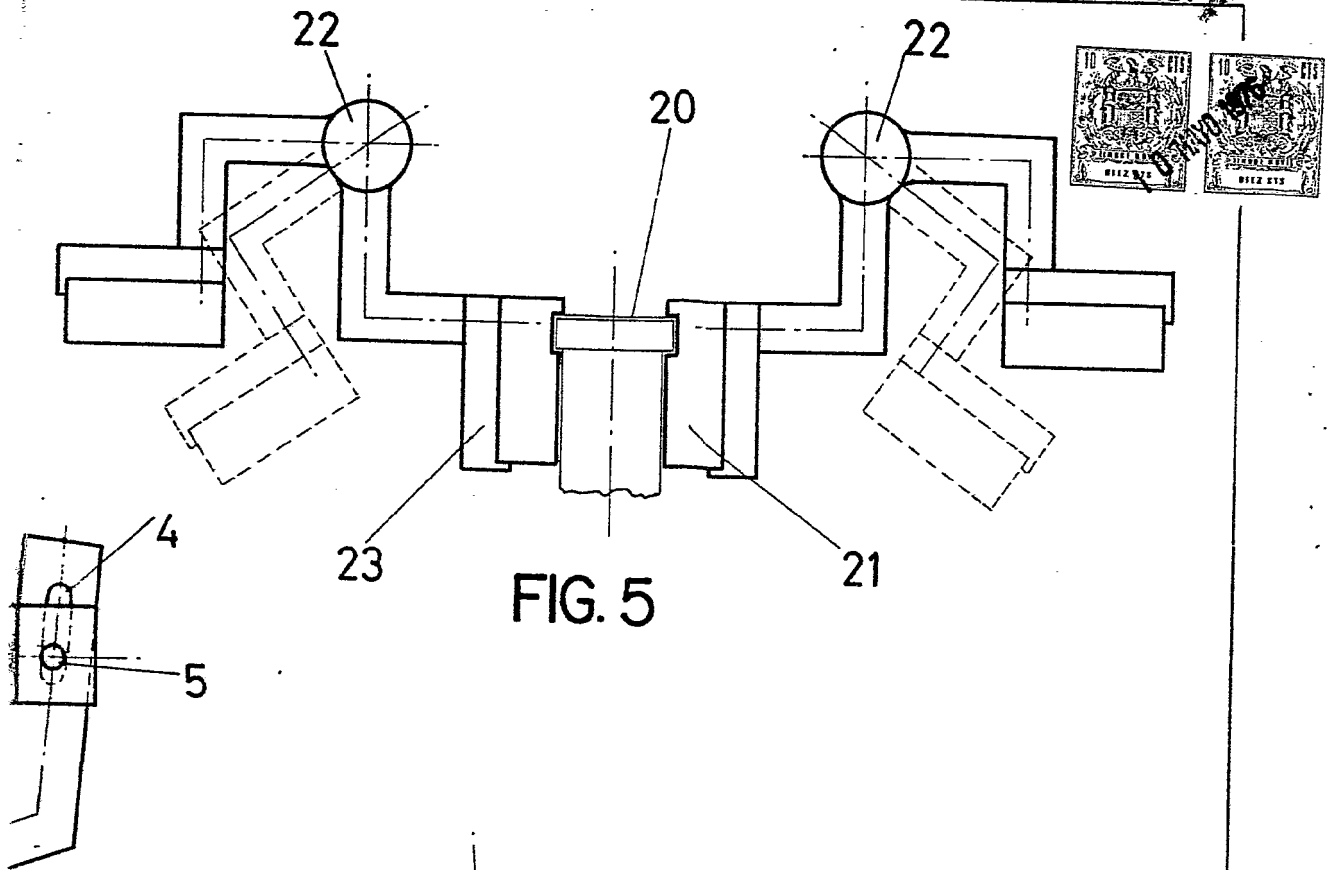


FIG. 5

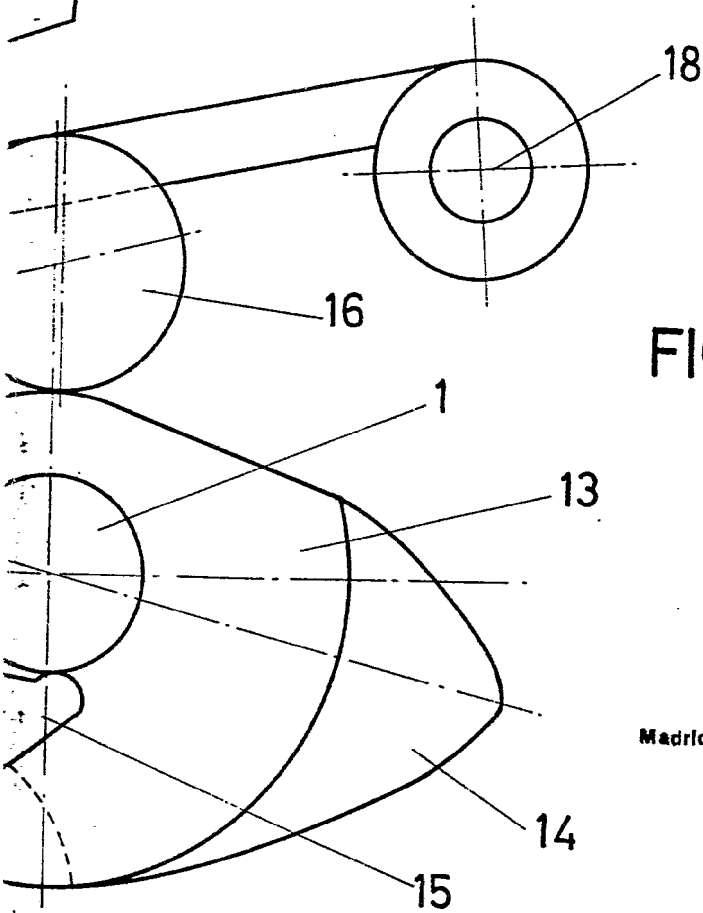


FIG. 4

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 8 de Marzo de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.